

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DE LA FAMILIA TURISMO Y AMBIENTE DE BACHILLERATO TÉCNICO”

INTRODUCCIÓN

Fundación CRISFE es una organización sin fines de lucro con más de 28 años de experiencia en la gestión y financiamiento de proyectos sociales en Ecuador. El trabajo de la Fundación se enfoca en dos ejes: educación y desarrollo territorial; a través de los cuales busca generar los medios y capacidades mediante la ejecución de proyectos integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas y las comunidades; en el marco de los objetivos estratégicos definidos por Fundación CRISFE.

Fundación CRISFE en alianza con el Ministerio de Educación del Ecuador buscan: “Cooperar para la actualización de la oferta de bachillerato técnico y la implementación de una figura profesional en la parroquia de Machalilla provincia de Manabí, que esté acorde a la vocación productiva del territorio”.

El Ministerio de Educación, ha desarrollado una propuesta para actualizar las figuras profesionales acorde a las tendencias mundiales y necesidades del sector productivo, considerando un marco curricular competencial, se establece un conjunto de orientaciones curriculares flexibles y versátiles organizadas; en donde prima el desarrollo de habilidades y competencias en tres ámbitos de aprendizaje: cognitivo, socioemocional, actitudinal (DNE,2023).

El Bachillerato Técnico ha trabajado ya, con un currículo que definió las competencias laborales como “un conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional, conforme a las exigencias de la producción y el empleo” (Mineduc, 2021). Por tanto, se identificaron figuras profesionales de acuerdo con el contexto laboral de los sectores considerados de atención prioritaria; no obstante, se requiere realizar una actualización de estas figuras, ahora, vinculándolas al sector productivo nacional, de tal manera que guarden relación con la vocación productiva territorial.

En este sentido, el proceso de construcción curricular debe orientarse hacia el desarrollo de una herramienta flexible, significativa, contextualizada y alineada con el marco competencial y el tronco común establecido para el efecto por la autoridad educativa.

Este diseño debe responder a la diversidad, independientemente de la condición de las personas; garantizando, la igualdad de oportunidades sin excepción ni diferencia racial, de género, cultural, estilos de aprendizaje, dificultades generales o específicas de aprendizaje, entre otros criterios (MINEDUC: “Modelo Nacional de Atención y Gestión para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de las instituciones de educación especializada”, 2018-2019).

La particularidad de este diseño curricular radica en que debe construirse como un recurso contextualizado a la realidad educativa de las personas; parte de esta definición de competencia:

“El potencial de las personas para lograr desarrollar, integrar y utilizar distintos niveles de conocimientos, habilidades y actitudes interrelacionadas, que le permiten satisfacer de manera exitosa y autónoma los desafíos individuales y colectivos que se le presentan, fortaleciendo actuaciones conscientes, críticas, y creativas tanto en la vida cotidiana, como en la laboral”.

Postulado teórico integrador que se centra en las habilidades de las personas en atención a la diversidad y a las particularidades que presentan los diferentes estilos de aprendizaje y las necesidades educativas específicas a lo largo de la vida.

El Bachillerato Técnico, por tanto, contará con nuevas y actualizadas figuras profesionales y menciones que responden a las tendencias tecnológicas, productivas, laborales y sociales, orientadas a promover un desarrollo sostenible y sustentable (DNB,2023).

En lo que se refiere a la familia Turismo y Ambiente, se ha definido las siguientes figuras profesionales sus respectivas menciones.

Tabla 1: Familia y Figuras Profesionales

Área técnica		
Familia	Figura Profesional propuesta	Menciones propuestas (2do-3ro)
Turismo	• Servicios hoteleros y gastronomía	• Organización de eventos - Catering
	• Gestión turística	• Guías turísticos locales (urbano y rural)
Ambiente	• Manejo de áreas protegidas	• Guardaparques
	• Gestión ambiental	• Manejo responsable de recursos no renovables (petróleo, minas)
	• Manejo forestal sostenible	• Economía circular • Silvicultura urbana o comunitaria

Elaborado por: Dirección Nacional de Bachillerato, 2023.

Cabe mencionar que para establecer las familias, figuras profesionales y menciones que se presentan en el cuadro que antecede, se realizaron talleres territoriales cuya sistematización se unificó con los aportes del sector productivo, social y académico. Además, contó con la retroalimentación de las autoridades del Mineduc (DNB,2023)

- Consideraciones técnicas curriculares

El diseño curricular por competencias se centra en el estudiantado conforme a los saberes: Saber conocer (conocimientos teóricos conceptuales), Saber hacer (conocimientos orientados al trabajo práctico) y Saber ser (encaminado a las habilidades socioemocionales).

En suma, el marco competencial para bachillerato técnico requiere desarrollar una estructura curricular que contemple: área, familia, perfil de salida, figuras profesionales, menciones, coherentes con la vocación productiva territorial y el campo laboral, mallas curriculares, orientaciones pedagógicas y metodológicas; y criterios de evaluación.

Los consultores que se contrataren deben desarrollar el diseño curricular basado en competencias laborales considerando los documentos curriculares (enunciado general del currículo y figura profesional) de las figuras profesionales actuales y los siguientes criterios técnicos:

Familia Profesional (FP): Es un conjunto de ocupaciones que están asociadas a un proceso de producción de un bien o un servicio.

Figuras Profesionales (FIP): Son los desempeños en diferentes ámbitos productivos y de servicios que permiten al estudiantado acceder a diferentes oportunidades de aprendizajes que le permita fortalecer su itinerario académico y profundizar en un ámbito específico de formación (menciones) que se establecerán en segundo y tercer año de bachillerato.

Menciones: que comprende una formación complementaria y especializada, permitiendo la incorporación en la vida laboral, así como la continuidad en educación superior.

Tronco común: capacidades generales de base: actitudes, habilidades, destrezas.

La Reforma Integral de Bachillerato Técnico, plantea figuras profesionales basadas en la oferta técnica actual, que luego del respectivo estudio y análisis algunas figuras se unificaron, otras se actualizaron y otras son nuevas:

a) Unificación: se unificaron dos o más figuras, se tomará como base los documentos curriculares de las figuras profesionales vigentes para la creación del currículo de la nueva FIP

b) Actualización: se tomará como base los documentos curriculares de las figuras profesionales vigentes para la creación del currículo de la nueva FIP

c) Nueva: se deben construir desde el inicio, no se cuenta con documentos curriculares precedentes.

Para la construcción del currículo de las figuras profesionales, se tomará en cuenta los documentos curriculares que dispone el Ministerio de Educación.

INFORMACIÓN BÁSICA

Título de la consultoría:	“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DE LA FAMILIA TURISMO Y AMBIENTE DE BACHILLERATO TÉCNICO”
Localización:	Quito-Ecuador
Dirección:	La Colina N26-70 y San Ignacio
Área de interés:	Desarrollo curricular
Organismo de Financiamiento:	Fundación CRISFE
Organismo de Ejecución:	Fundación CRISFE y Ministerio de Educación del Ecuador

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar la malla curricular de la Familia Turismo y Ambiente de Bachillerato Técnico que será implementada en el Bachillerato Técnico considerando los elementos básicos del marco curricular de aprendizajes con enfoque de competencias. Que sea flexible, significativo, contextualizado y alineado con el marco competencial y el tronco común establecido, que incorpore en el diseño curricular los enfoques de derechos: género, inclusión, intercultural, intergeneracional que forman parte del marco legal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar los módulos formativos correspondientes a la Familia Turismo y demás componentes curriculares definidos de las figuras profesionales: Servicios Hoteleros y Gastronomía y Gestión Turística.
- Elaborar los módulos formativos correspondientes a las menciones de las figuras profesionales de la familia Turismo.

- Elaborar los módulos formativos correspondientes a la Familia Ambiente y demás componentes curriculares definidos de las figuras profesionales: Manejo de áreas protegidas, Gestión Ambiental y Manejo Forestal Sostenible.
- Elaborar los módulos formativos correspondientes a las menciones de las figuras profesionales de la familia Ambiente.
- Construir las unidades de competencias para las figuras profesionales y menciones.
- Diseñar las orientaciones pedagógicas y metodológicas para su adecuada implementación.
- Desarrollar los criterios de evaluación.

Para la consecución de los objetivos específicos se requiere el empleo de la metodología establecida para construcción curricular en relación con el marco competencial definido, y los documentos técnicos y curriculares definidos.

ALCANCE

La consultoría contempla la construcción de documentos curriculares de cada figura profesional de la Familia Turismo y Ambiente, que permitan garantizar la calidad y pertinencia de los programas formativos en bachillerato técnico a nivel nacional, así como la adquisición del conocimiento y saber hacer requeridos por parte del estudiantado, en la culminación de su proceso de formación en bachillerato.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

GENERALIDADES

Fundación CRISFE en coordinación con el Ministerio de Educación por medio de la Dirección Nacional de Bachillerato y la Dirección Nacional de Currículo invitará a los equipos de consultores de todas las familias y sus figuras profesionales a un taller de inducción presencial en el que se tratará el Marco competencial, Tronco común y Guía para el diseño curricular basado en competencias laborales.

El equipo consultor deberá desarrollar los documentos curriculares de dos (2) figuras profesionales de la familia Turismo y tres (3) figuras profesionales de la familia Ambiente, cada figura profesional con su respectiva mención, para el Bachillerato Técnico basado en el diseño curricular basado en competencias laborales.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Los Futuros de la Educación en el Ecuador - Mineduc (TOMO II)
2. Educación para la ciudadanía mundial - UNESCO
3. Documentos Curriculares (Enunciado general del currículo y figura profesional)
4. Guía para el diseño curricular basado en competencias laborales
5. Plan Nacional de Educación y Formación Técnica y Profesional.

DESARROLLO DE PRODUCTOS:

CONSULTORÍA FAMILIAS TURISMO Y AMBIENTE	Tiempo de entrega de producto
PRODUCTO 1: GENERALIDADES DE LA FAMILIA PROFESIONAL	
a. Descripción general de la Familia y sus figuras profesionales	
b. Principios científicos: empleabilidad, formación para el trabajo	
c. Contribución del Bachiller a las necesidades productivas del país	
d. Perfil de salida del estudiantado	
e. Objetivos generales de la Familia	
SUBPRODUCTO 1: ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA FAMILIA PROFESIONAL	
f. Malla curricular (Módulos formativos): criterios de evaluación y contenidos básicos	
g. Tronco (Plan común de la familia): Módulos transversales con enfoque de derechos: género, diversidad, interculturalidad	
e. Competencias: técnicas (conocimientos), procedimentales (procesos) y comportamentales (psicosociales, conductuales, socioemocionales, actitudinales y comunicacionales)	
PRODUCTO 2: ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LAS FIGURAS PROFESIONALES	
a. Mallas curriculares (Módulos de formación: teórico/ práctico)	
Unidades de competencias	
Criterios de evaluación	
Resultados de aprendizaje	
Contenidos básicos	
Requerimientos mínimos de espacios, instalaciones, equipos y gestión	
b. Competencias:	
Técnicas (conocimientos)	
Procedimentales (procesos)	
Comportamentales (psicosociales, conductuales, socioemocionales, actitudinales y comunicacionales)	
PRODUCTO 3: ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	
a. Elaboración de estrategias curriculares diversificadas y específicas para la diversidad	
b. Orientaciones metodológicas, estrategias diversificadas y específicas para la planificación microcurricular: metodologías didácticas, recursos educativos, tecnológicos, entre otros.	
c. Estrategias curriculares contextualizadas para la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas (servicio de educación especializada; educación para jóvenes y adultos).	
d. Orientaciones para la evaluación: criterios de evaluación (que consideren la diversidad).	
e. Informe final de ejecución.	

PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos deberán ser entregados en documento anillados en soporte físico y digital (1 documento original, 1 copia).

MODALIDAD Y DURACIÓN

Mantener reuniones virtuales cada 15 días, entre el administrador de contrato y el líder del equipo consultor, a fin de revisar los avances respecto a los productos, que permita garantizar el cumplimiento del contrato.

El Plazo previsto para esta consultoría es de 90 días calendario (3 meses) y se desglosa la entrega de productos de la siguiente manera:

Tabla 2. *Cronograma de ejecución y plazos de entrega por productos*

Producto	Nombre y Descripción del Producto	Tiempos Aproximados
Producto 1	Generalidades de la Familia Profesional	30 días a partir del siguiente día de la firma del contrato.
Producto 2	Elaboración del Currículo de las Figuras Profesionales	60 días a partir del siguiente día de la firma del contrato.
Producto 3	Orientaciones Metodológicas	90 días a partir del siguiente día de la firma del contrato.

Elaborado por: Dirección Nacional de Bachillerato, 2023.

PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO

El equipo consultor deberá estar conformado por:

- 1 líder de equipo, que posea un título de cuarto nivel relacionado a Educación, Pedagogía, Currículo. Contar con experiencia en creación, adaptación de carreras, programas de formación de estudiantes en Bachilleratos Técnicos, Institutos Técnicos Superiores o Universidades; y o, experiencia demostrable en el diseño de “mallas curriculares” para la creación o adaptación de ofertas educativas técnicas de nivel o universitarios.
- 1 profesional de tercer nivel afín a esta familia técnica que permita apoyar la construcción y diseño curricular con sus conocimientos. Debe contar con experiencia demostrable en la familia, las figuras profesionales y en educación (deseable).
- 1 profesional de tercer nivel con experiencia o perfil en desarrollo curricular (deseable desarrollo curricular en competencias laborales). Experiencia en elaboración de materiales didácticos relacionados con renovación curricular, didáctica, métodos o medios para el aprendizaje o evaluación en competencias.

El oferente deberá presentar el listado y las respectivas hojas de vida del personal a ser asignado al servicio contratado, acompañadas de los documentos justificativos, tales como copias simples de: certificaciones y registro de título en SENESCYT.

LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES

Los productos diseñados deben responder a la diversidad, independientemente de la condición de las personas; garantizando, la igualdad de oportunidades sin excepción ni diferencia racial, de género, cultural, estilos de aprendizaje, dificultades generales o específicas de aprendizaje, entre otros criterios.

OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

- Nombrar un administrador o representante con quien Fundación CRISFE y el MINEDUC mantendrá comunicación para la correcta ejecución, coordinación y seguimiento de este proceso.
- Garantizar la entrega de los productos a entera satisfacción del contratante, conforme lo establecido en el TDR.
- Contar con profesionales calificados con títulos de tercer y cuarto nivel según los requerimientos y las áreas afines solicitadas.
- Ser responsable de su propio recurso humano, sin que en ningún momento se establezca vínculo laboral o relación contractual alguna de dicho personal con Fundación CRISFE o el Ministerio de Educación. Las obligaciones laborales de seguridad social y otras aplicables de acuerdo con las normativas legales vigentes siempre serán asumidas por el proveedor contratado.
- Establecer y contar con planes de contingencia por parte del consultor, por ejemplo, profesionales calificados sustitutos, que tengan las mismas condiciones académicas y de experiencia general y específica que los titulares; los mismos deberán estar listos para reemplazar a los titulares si el caso amerita, en un lapso máximo de 48 horas.
- El consultor deberá informar oportunamente por escrito al Administrador de Contrato de Fundación CRISFE, en el caso de que algún profesional calificado sea reemplazado.
- Ajustarse al cronograma establecido por el contratante.
- Cumplir a cabalidad con todos los parámetros establecidos en los Términos de Referencia y los pliegos correspondientes.
- Cumplir con el proceso de calificación de proveedores establecido por Fundación CRISFE
- Mantener reuniones virtuales cada 15 días, entre el administrador de contrato y el líder del equipo consultor, a fin de revisar los avances respecto a los productos, que permita garantizar el cumplimiento del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución de la consultoría a partir de la petición escrita formulada por la Entidad Contratante dentro de los 5 días laborables.
Designar un administrador del contrato.

Coordinar con el MINEDUC la entrega de los documentos y suscribir el acta de entrega recepción de los productos recibidos siempre que se haya cumplido con lo previsto en la Ley para la entrega recepción y en general cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, dentro de los 5 días laborables posteriores a la entrega de la documentación.

CONFIDENCIALIDAD

Fundación CRISFE y el contratista convienen en que toda la información proporcionada por Fundación CRISFE o el Ministerio de Educación que llegue a su conocimiento, debido a la ejecución del presente contrato será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida la utilización de tal información en beneficio propio, de terceros o en contra de su contratante. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado este contrato, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El contratista y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de Fundación CRISFE.

Fundación CRISFE es el titular de los productos, objeto de la contratación; así como también, del material gráfico y escrito por parte de los docentes.

El contratista adjudicado será responsable de obtener permiso de uso y derechos de autor que sean necesarios para el desarrollo e implementación de los productos objeto de la presente contratación.

El material no tendrá por ningún concepto logos o textos publicitarios de marcas o empresas.

El contratista adjudicado mantendrá la confidencialidad de toda la información que haya tenido conocimiento a causa del desempeño de sus funciones bajo estos términos de referencia, así como de los productos objeto de la contratación. Por tanto, no comunicará a ninguna persona o entidad ajena a Fundación CRISFE o el Ministerio de Educación, sobre la planificación y ejecución del objeto de la presente contratación. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o terminación del contrato.

El contratista se obliga también con Fundación CRISFE, a entregar todos los productos en formato digital, en un medio de almacenamiento masivo, como puede ser: CD, memoria flash, disco externo y guardar la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso para la ejecución de los

productos, por lo que no podrá hacer uso particular de los mismos, ni difundirlos sin la autorización por escrito de Fundación CRISFE.

ÉTICA DEL CONSULTOR

Los consultores asumirán los más altos niveles éticos y deberán firmar un contrato en el cual se detalle que los resultados generados de la consultoría: sistemas, diseños, manuales, y cualquier otro producto que sea generado son y serán de propiedad exclusiva de Fundación CRISFE.

MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES DE PAGO

%	Hito	Días después de la firma del contrato
25%	A la firma del contrato, en calidad de anticipo.	0
25%	Después de la presentación y aprobación del producto 1 y subproducto1.	30 días
25%	Después de la presentación y aprobación del producto 2.	60 días.
25%	Después de la presentación y aprobación del producto 2 y el informe final.	90 días.

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica se solicita tengan un costeo detallado, diferenciando los costos directos e indirectos.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es \$20.000,00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DE LA FAMILIA TURISMO Y AMBIENTE DE BACHILLERATO TÉCNICO”, incluido el IVA.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Formación del personal propuesto para el proyecto	25%
Experiencia en actividades afines	25%
Propuesta económica	15%
Propuesta técnica	35%
TOTAL	100%

PROCESO DE SOLICITUD

Se dispondrá de un tiempo para revisar los términos de referencia y preguntar cualquier aclaración respecto su contenido, exceptuando el presupuesto para el proyecto, a la siguiente dirección de correo electrónico: bladimir.torres@crisfe.org

La fecha máxima para solventar preguntas es hasta el 23 de junio del 2023 hasta las 17h00.

Las propuestas serán receptadas en conjunto con el CV Institucional y de los consultores hasta el 2 de julio del 2023 hasta las 23h59.

- Favor considere señalar claramente el CV del consultor sénior.
- No se receptarán propuestas posteriores a esta fecha.

Las propuestas deberán enviarse en idioma castellano a la siguiente dirección de correo electrónico: bladimir.torres@crisfe.org

CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

Señores:
FUNDACIÓN CRISFE

Yo,, en mi calidad de XXXXX y como representante legal de XXXXX, declaro bajo juramento que:

- Me comprometo a suministrar el personal, equipo y materiales requeridos para la realización de la consultoría para objeto de la convocatoria realizada por Fundación CRISFE.
- Al presentar esta oferta, la misma considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- La propuesta se encuentra formulada de acuerdo con las exigencias y condiciones de los presentes TDR.
- He procedido a estudiar los TDR, inclusive los alcances emitidos, por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento.
- En caso de ser seleccionado, me comprometo a suscribir el contrato de consultoría en un plazo de 5 días después de la adjudicación, previo el cumplimiento de los correspondientes requisitos.

Quito, de de 2023

(Firma y Nombre)

(Consultor)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA /PERSONA NATURAL

(Consultor)

1.- Nombre de la consultora

2.- Dirección

País		Ciudad	
Calle		No.	
Teléfonos		Fax	
Correo electrónico			

3.- Socios

Nombre	RUC /CI

Lugar y Fecha

(Firma y Nombre)

(Consultor o Representante Legal)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

<ul style="list-style-type: none"> Nombre del Proyecto:
<ul style="list-style-type: none"> Nivel
<ul style="list-style-type: none"> Localización: País: Región (<i>provincia</i>): Ciudad:
<ul style="list-style-type: none"> Fecha de iniciación (<i>mes y año</i>):
<ul style="list-style-type: none"> Fecha de finalización (<i>mes y año</i>):
<ul style="list-style-type: none"> Monto del contrato de consultoría (<i>en USD</i>):
<ul style="list-style-type: none"> Nombre y porcentaje de participación de las demás firmas que intervinieron en la ejecución de los servicios de consultoría (<i>de ser el caso</i>):
<ul style="list-style-type: none"> Descripción de los servicios de consultoría prestados por el Consultor:
<ul style="list-style-type: none"> Cliente:
<ul style="list-style-type: none"> Dirección, teléfono y correo electrónico del cliente:

Lugar y fecha

Nombre y Firma del Consultor o Representante Legal

NOTA:

Utilizar un formulario por cada experiencia

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO

1. Nombres completos:

2. Lugar y fecha de nacimiento:

3. Nacionalidad:

4. Título profesional y posgrados:

Institución	País	Fecha de Graduación

5. Cursos de especialización en aspectos similares o relacionados con la actividad que desarrollará en relación al proyecto.

Nombre evento	País	Desde Día/mes/año	Hasta Día/mes/año

6. Participación en la compañía consultora:

Años de Actividad	Posición Actual	Actividad Asignada en El Proyecto

--	--	--

7. Experiencia profesional:

Empresa/Institución	Desde Día/mes/año	Hasta Día/mes/año
Ciudad		
Teléfono		
Cargo		
Actividades Relevantes		

(Incluir información de cada experiencia profesional en el formato detallado)

8. Otras actividades profesionales en Entidades Públicas o Privadas

Nombre de la Entidad	Cargo y Funciones	Fechas ingreso/salida

Lugar y Fecha:

(Firma y Nombre)

(Profesional Asignado al Proyecto)

PLAN DE TRABAJO

Tendrá mínimo lo siguiente:

1. Desarrollo de objetivos, actividades, acciones, productos y metas;
2. Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de Consultoría;
3. Organigrama estructural del servicio propuesto; y,
4. Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y asignación de tiempo.

NOTA:

El proponente desarrollará este formulario en las hojas que creyere conveniente manteniendo el mismo formato.

Lugar y Fecha

(Firma y Nombre)

(Consultor o Representante Legal)

PROPUESTA ECONÓMICA

COSTO TOTAL	MONTO DE PAGO USD dólares
COSTOS DIRECTOS	
COSTOS INDIRECTOS	
TOTAL	

TOTAL: *(detallar el total en letras)* dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

Adjuntar detalle de costos directos e indirectos.

Lugar y Fecha

(Firma y Nombre)

(Consultor o Representante Legal)